

# PROSPERIDAD

INFORME PORMENORI	ZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INT	ERNO - LEY 1474 DE 2011	
Jefe de Control Interno, o quien	WILLIAM JIMENEZ HERRERA	Período evaluado:	
haga sus veces:	WILLIAM SHVIENEZ HERRERA	ENERO-ABRIL 2015	
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: MAYO de 2015	

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI)

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado del estado del control interno correspondiente al primer cuatrimestre de 2014 señalando los avances presentados durante el período, de acuerdo con los módulos de planeación y gestión, evaluación y seguimiento, información y comunicación, dispuesto por el Decreto 943 de 2014.

Lo anterior con base en la información publicada en la página web, a través de los avances registrados básicamente en el plan SIGI, MECI 2014, página intranet e informes o seguimientos realizados por la Oficina durante el transcurso del período, informe pormenorizado UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes radicado 201542300773252 del 8 de mayo de 2015.

## 1. Módulo de Planeación y Gestión

#### AVANCES

## Componente Desarrollo del Talento Humano:

## Código de Ética

De acuerdo con el informe de seguimiento y control aplicado al Módulo de Control de Planeación Y Gestión: Componente Talento Humano - Primer Cuatrimestre de 2015, en el Ministerio de Salud y Protección Social se elaboró de manera participativa el Código de Ética y fue adoptado mediante la Resolución 4458 de octubre de 2013. Se encuentra publicado en la Intranet Institucional, utilizando para ello un formato interactivo que exige dar respuestas a una serie de preguntas antes de avanzar en la lectura del contenido del mismo. De esta manera se obliga al servidor a efectuar la asimilación integral y comprensiva del documento. Como estrategias que se emplean para crear una cultura organizacional frente a los aspectos éticos, figuran las actividades de bienestar, la intranet institucional, el protector de pantalla y el correo electrónico, estos últimos permiten llegar a los servidores públicos a través de mensajes que promueven la importancia de tener conciencia y mentalidad ética frente al desempeño y al papel que se ostenta como servidores públicos.

La Subdirección de Gestión de Talento Humano, en cuanto a las actividades de apropiación del Código realizadas en 2014, para el primer cuatrimestre de 2015 no informó eventos.

El Modelo Estándar de Control Interno señala que el Código de Ética además de ser promovido y difundido debe ser monitoreado para que se cumplan los valores definidos. Sobre este a aspecto la Subdirección de Gestión de Talento Humano señalo que: Por la naturaleza y trascendencia de los principios éticos, los valores no son objeto de monitoreo.



En cuanto a la necesidad de revisar periódicamente el Código para determinar la pertinencia de los valores establecidos en el mismo, se advierte que: La construcción participativa del código de ética inició en el 2012 y el documento se publicó en el 2013. Quienes laboramos en el Ministerio estamos en la etapa de apropiación de los valores y principios éticos. Teniendo en cuenta su corta vida no se tiene proyectado una revisión del mismo para "verificar su pertinencia", en consecuencia no se tiene fecha ni metodología para lo que aquí se pregunta.

#### Manual de funciones

De acuerdo con el Decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014, los organismos y entidades debían ajustar los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación del citado Decreto. Esto es, que a 18 de marzo de 2015, se debería contar con el Manual de Funciones debidamente ajustado, directriz que fue cumplida por el Ministerio y materializada mediante la Resolución 800 del 17 de marzo de 2015, por la cual se establece el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Salud y Protección Social, Manual que se encuentra publicado en la Intranet.<sup>2</sup>

De acuerdo con la Subdirección de Gestión de Talento Humano, la metodología que se aplicó fue la establecida en los considerandos del Decreto 1785 del 18 de septiembre del 2014 en concordancia con la guía para establecer o modificar el manual de funciones y competencias laborales expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, precisando que en el presente caso lo que se llevó a cabo fue un ajuste del Manual en los términos ordenados en el Decreto 1785 de 2014, por tanto no se requirió jurídicamente llevar a cabo estudios de cargas de trabajo porque no hubo modificación de la planta de personal. La resolución se publicó en la intranet y en la web. Enlaces: <a href="http://intranet.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/desarrollo-y-gesti%c3%b3nlaboral.aspx">http://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/desarrollo-y-gesti%c3%b3nlaboral.aspx</a>

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, informa que se ajustó el manual de funciones mediante resolución 802 de marzo 17 de 2015.

#### Plan de capacitación

Al consultar la Intranet Institucional a 30 de marzo y 30 de abril de 2015, se observó que, en el enlace respectivo³, no se ha publicado el Plan Institucional de Formación y Capacitación así como los programas de Inducción y Reinducción <u>para la vigencia 2015.</u> En el mismo se describe la definición del PIC, las estrategias institucionales para desarrollar el PIC y da acceso a dos documentos en Word llamados *Plan Institucional de Capacitación PIC y Programa de Inducción y Reinducción*, los dos de la vigencia 2014, se aduce que este documento no cambia, lo que se modifica o actualiza anualmente es el Diagnóstico de necesidades de capacitación y el cronograma de actividades.

En el documento Programa de Talento Humano "Entorno Laboral Saludable" 20154, que se encuentra en formato de presentación, se describen las actividades que se tienen previstas

Phttp://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Desarrollo%20y%20Gestion%20Laboral/MANUAL%20De%20FUNCIONES/MANUALES%20DE%20FUNCIONES/MINSALUD/Planta%20de %20Personal%20de%20Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protecci%C3%B3n%20Social/RE5.%20800%20MAR%2017%20DE%202015\_MANUAL%20FUNCIONES%20MINSALUD.pdf

2El 30 de abril, corresponde a la fecha de corte del presente informe. En http://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Formaci%C3%B3n-y-capacitaci%C3%B3n-aspx.

http://intranet.minsolud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/home.aspxtta: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud@gov.co



desarrollar en cada uno de los componentes del citado Programa: i) Formación y Capacitación, ii) Hábitos Saludables, iii) El Ministerio en Familia, iv) Calidad de Vida Laboral, v) Gestión, incentivos, estímulos y reconocimientos y vi) Sistema de Información para la planeación y gestión del talento humano.

Conforme al cuadro de Diagnostico de necesidades de capacitación, se indica que las fuentes del PIC fueron los Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE, Auditorías Internas de Gestión, indicadores y las solicitudes de las dependencias. En total fueron 23 temas que al ser ponderados, arrojaron con prioridad muy alta y alta los 14 temas allí relacionados.

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Para 2015

Plan de Capacitación 2015

		. idit de dapacitación 2015		
TEMA	PRIORIDAD	TEMA	POBLACIÓN	FECHA DE
Técnicas de estudio e investigación	Muy atta	- Consider the Constant of the	OBJETO	REALIZACIÓN
Técnicas de redacción de textos e informes	Muy alta	Técnicas de estudio e investigación	120	Abril-Junio
Técnicas de comprensión de lectura	Muy alta	Técnicas de redacción de textos e informes		
Actualización en las normas NTCGP100:2009 y MECI	Muy alta		120	Abril-Jumo
Formación de nuevos auditores en calidad y actualización del MECI	Muy alta	Técnicas de comprensión de lectura	120	Abril-Junio
Trabajo en equipo, comunicaciones, relaciones interpersonales y coaching	Muy alta	Actualización en las normas NTCGP 100:2009 y MECI	35	Abril-Junio
Contexto sobre normatividad vigente en materia de contratación	Alta	Formación de nuevos auditores en calidad y actualización del MECI	30	Abrit-Junio
Manual de contratación del MSPS	Alta	Actualización del nuevo modelo de planeación y gestión	30	Abril-Junio
Análisis del sector	Alta	Contexto sobre normatividad vigente en materia de contratación		
Matrices de riesgos en diferentes procesos de selección	Alta		30	Febrero-Marzo
Diligenciamiento de formatos de estudios previos	Alta	Manual de contratación del MSPS	60	Febrero-Marzo
Elaboración de estudios de mercado	Alta	formación de formadores *	30	Junio-Octubre
Comunicación Asertiva	Alta	Jornadas de inducción	A DEMANDA	Febrero-Diciembre
Actualización del nuevo modelo de planeación y gestión	Alta	Evaluación del desempeño	A DEMANDA	Febrero-Julio

De acuerdo al diagnóstico, en el Plan de Capacitación 2015 se evidencian que de los 14 temas con prioridad muy alta y alta, se incluyeron ocho, que tuvieron como fuente los PAE de los 19 que estos propusieron, uno más que fue calificado con prioridad media y dos actividades: Inducción y Evaluación del Desempeño.

La forma en que se priorizan las necesidades de capacitación es a partir de la recopilación de los insumos entregados por los PAE y se realiza un consolidado en un archivo Excel denominado Diagnóstico de necesidades de capacitación que contiene, a partir del cual se priorizan los temas y se tienen en cuenta las recomendaciones de los diagnósticos de la encuesta de clima organizacional laboral, de cultura organizacional en concordancia con el presupuesto asignado.

En cuanto a la capacitación formal, el Ministerio de Salud y Protección Social suscribió con el ICETEX un Convenio mediante el cual se constituyó un fondo con los recursos entregados por el Ministerio para apoyar la formación profesional y fortalecer las competencias, la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades, estrategias y actitudes individuales y colectivas necesarias para el óptimo desempeño de todos los servidores en sus actuales y futiros cargos<sup>5</sup>. El fondo está destinado al otorgamiento de créditos, para realizar estudios de educación superior de pregrado en las modalidades técnica, técnica profesional, tecnológica y profesional, y de posgrado a nivel de especializaciones y maestrías, mediante créditos condonables. El proceso de selección y adjudicación está a cargo de un Comité, luego de cumplirse una etapa de convocatoria entre los servidores con derechos de Carrera Administrativa y de Libre nombramiento y remoción con evaluación de desempeños o Acuerdos de Gestión.<sup>6</sup>

Para el primer periodo de 2015, se postularon 23 servidores públicos, de los cuales a 18 se les adjudicó crédito educativo condonable, los 5 restantes no cumplieron requisitos establecidos en el Reglamento Operativo. El 9 de abril de 2015 se abrieron las inscripciones para el segundo periodo de 2015.

<sup>\*</sup>Convenio 2013-286-798 de 2013 No. 32-76 Bogolá D.C

<sup>\*</sup> Reglamento Operativo Fondo Mindalud - ICETEX/Eh:http:///Mitrafilitafilid.gov.ed/Minisfellosaludabid/siteAssets/Reglament/objectory/compensativos/2004/inst



En cuanto a la integración de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y el Fondo Nacional de Estupefacientes al PIC, la Subdirección indicó que: Es importante recordar que la convocatoria para conformar los PAE fue enviada por correo (Grupo de Comunicaciones) en el mes de julio de 2014 dirigida a todos los servidores y las capacitaciones se desarrollaron entre el 23 de julio y el 8 de agosto de 2014 con el fin de elaborar el PIC en noviembre de 2014 para la siguiente vigencia. Durante ese segundo semestre de 2014 la Dirección de Administración de Fondos y el FNE no participaron ni enviaron solicitud de necesidades de capacitación.

El Fondo Nacional de Estupefacientes solo se empezó a involucrar dentro de las actividades programadas de Bienestar y Capacitación para la vigencia 2015 con los recursos proporcionados por ellos, ya que ellos tienen autonomía administrativa y financiera, y esta Subdirección no maneja sus recursos. Solo a partir del 2015 el Fondo Nacional de Estupefacientes remitió sus necesidades para que fueran integradas al programa de talento humano del Ministerio de Salud y Protección Social y remitió recursos (CDP) para aportar al respectivo contrato. La forma como hicieron el estudio de necesidades corresponde responder a dichas dependencias.

Por su parte el Fondo Nacional de Estupefacientes, informan que con el proceso de articulación, los funcionarios de la unidad quedarán incluidos en el contrato que se suscriba con el Ministerio.

### Programas de Inducción y Reinducción

El programa se diseñó de manera virtual según la Subdirección, porque se busca promover las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, ahorrar tiempo de los facilitadores y participantes y desarrollar las jornadas de inducción de forma más ágil y dinámica para brindarle a los servidores nuevos espacios de formación, de acuerdo con los objetivos de un Programa de Inducción señalados en la Guía para implementar los programas de INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El programa se implementó en octubre de 2014, y de acuerdo con datos de la Subdirección de 85 invitados 55 han visitado el módulo de inducción, durante las aperturas y cierre de módulo, así: Del 27 al 30 de oct/14, del 18 al 20 nov/14, del 23 al 27 de feb/15, del 9 al 15 de abril/15.

En cuanto al proceso de reinducción la Subdirección informa que en el mes de junio se hará la invitación a todos los servidores públicos para ingresar al curso de Reinducción Virtual.

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, al respecto informa que no se ha realizado programa de inducción y reinducción, ya que durante la vigencia no ha habido ningún ingreso de personal y los funcionarios que vienen del año anterior la recibieron al momento de su ingreso.

### Programa de hábitos saludables

Cuyo objeto es fomentar estilos de vida saludables, de realización periódica de actividad física, consumo de frutas y verduras, dieta balanceada, prevención y control al consumo de tabaco y alcohol para la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles, que se espera alcanzar con las siguientes actividades:

- Alimentación saludable (dispensador de frutas y verduras, Taller teórico práctico sobre la carne de cerdo) 22.43 Mg. 32.46 Bogotá D.C
- Día de la Escalera 305000 Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud@gov.co



- Deportivas: Torneo de tenis de mesa y bolos.
- · Artísticos y Culturales
- Caminatas ecológicas
- · Acondicionamiento físico (Gimnasio, rumba, yoga, Pilates, FIT Combat)

## Programa de bienestar: El Ministerio en familia

Con el objeto de promover la participación del núcleo familiar en las actividades programadas por la entidad para fortalecer el vínculo familiar, entre otras con la siguientes actividades:

- · Talleres cortos de manualidades y artesanías
- · Día del Ministerio en Familia
- Vacaciones recreativas y Semana de Receso Escolar (Infantiles y preadolescentes)
- · Taller: Ser padres de un adolescente
- · Feria de la vivienda
- · Expofamilia
- · Feria artesanal
- · Apoyo focalizado: manejo de duelo, finanzas familiares, auxilio funerario, y acompañamiento en proyectos de vivienda, entre otros.
- Novenas navideñas

El Fondo Nacional de Estupefacientes, informa que con el proceso de articulación, los funcionarios de la unidad quedarán incluidos en el contrato que se suscriba con el Ministerio.

## Programa de salud Ocupacional :Calidad de vida Laboral (Seguridad y Salud en el Trabajo)

De acuerdo con el informe de gestión publicado en mayo por la Subdirección en la Intranet, correspondiente al primer trimestre de 2015, se relacionan las siguientes actividades como cumplidas: campañas de prevención (Examen de seno, Citologías, entrega botiquín, gel antibacterial y termómetro), entrega de elementos de protección personal y ergonómicos, inspecciones puestos de trabajo y recomendaciones de seguridad), vacunación influenza, pausas activas, preparación y desarrollo simulacro de evacuación, seguimiento recomendaciones ARL positiva, visita y aprobación requisitos proyecto Teletrabajo.

Así mismo se vienen realizando algunas actividades relacionadas con higiene y seguridad industrial, como: inspecciones programadas a los puestos y áreas de trabajo, identificación condiciones inseguras con la probabilidad de generar daño o lesión al servidor público o visitante y generación de acciones correctivas con las dependencias respectivas; plan de emergencias y análisis de vulnerabilidad asesorado por la ARL POSITIVA, se cuenta con el programa de entorno laboral saludable estrategia calidad de vida laboral – SST con el documento matriz de peligros del edificio Urano, calle 72, Almacén y Malaria asesorado por la ARL POSITIVA, entre otros.

### Gestión de incentivos, Estímulos y reconocimientos

En el documento Programa de Talento Humano "Entorno Laboral Saludable" 2015, se citan las siguientes actividades:

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Linea gratuita: 018000-910097 | Fax: (57-1) 3305050 www.minsaluci@cov.co



- Sistema de Estímulos e Incentivos: Encargos, Reconocimiento a la antigüedad; exaltación a los mejores servidores públicos, turnos de semana santa, navidad y año nuevo, día de cumpleaños.
- Programa de orientación al retiro de pre pensionado, bono de turismo para los retirados con nota de agradecimiento por parte del Ministro.
- · Celebración de Fechas especiales: día de la secretaria; del conductor, día del servidor público, cumpleaños del Ministerio.

Además, en la página web se hace referencia a las siguientes líneas:

Pre pensionado: Aportar elementos teóricos en los aspectos legales, psicológicos, ocupacionales y de proyecto de vida, desde un enfoque positivo, a los servidores públicos que hayan cumplido o estén próximos a cumplir los requisitos de ley para el reconocimiento de la pensión.

Incentivos: El Ministerio de Salud y Protección Social contempla los siguientes incentivos: Reconocimiento a la antigüedad laboral, al mejor servidor público de carrera del Ministerio y a los mejores servidores públicos de carrera por nivel jerárquico.

Teletrabajo: Esta es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros, utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

La evaluación del proyecto piloto se realizará teniendo en cuenta los criterios de productividad, rentabilidad y satisfacción tanto de los tele trabajadores como de la Entidad e indicadores relacionados con la reducción de costos y resultados, la vigilancia y monitoreo estará a cargo del Jefe inmediato del tele trabajador.

De acuerdo con la información presentada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, a la fecha existen 17 servidores que solicitaron el teletrabajo, 9 de ellos con visita en domicilio y 8 más que avanzan en el trámite.

Además, la sección es acompañada de nueve enlaces que orientan a los servidores públicos en temas como: Lineamientos para el proceso de encargos y nombramientos provisionales, Evaluación del desempeño, Acuerdos de Gestión, Código de Ética, Deberes y Derechos Laborales y Teletrabajo.

En mayo se adicionaron cuatro enlaces más: Informe general de evaluación del desempeño y Acuerdos de Gestión, Dotación 2015, Informes de Gestión y Cronograma. De acuerdo con este último, se celebrarán fechas especiales (Día de: la mujer, el hombre, la secretaria, la madre, el padre, el servidor público, y el conductor).

Se llevaron a cabo procesos de encargos en febrero y marzo que beneficiaron a 348 servidores. Y se adjudicaron créditos ICETEX a 9 servidores más.

### Acuerdos de Gestión

Según información entregada por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, a la fecha hay 33 Gerentes Públicos nombrados en el Ministerio, todos suscribieron acuerdos para la presente vigencia dentro de los términos definidos por la norma.

PBX. (57-1) 3305000 - Linea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud@gov.co

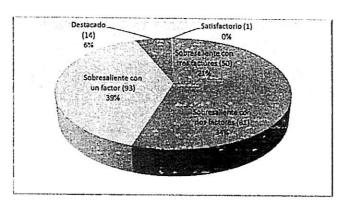


En cuanto a la ejecución de actividades de capacitación destinadas para cualificar las competencias de los gerentes, se informó que en octubre de 2014 se programó y dictó el seminario taller sobre Coaching y Liderazgo, inicialmente estaba dirigido al nivel directivo pero no se recibieron inscripciones por parte de ellos y se abrió a todos los niveles jerárquicos por ser una capacitación con recursos.

En el enlace llamado *Informe General Evaluación del Desempeño o Acuerdos de Gestión*<sup>7</sup>, se observó la publicación de datos a 2014, por nivel así: Sobresaliente (18), Destacado (13), Satisfactorio (13), para un total de 31.

## Evaluación del Desempeño

En el enlace denominado *Consolidado Evaluación del Desempeño*, se encuentran dos archivos en Excel 2013 – 2014 y 2014 – 2015 que presentan la relación de servidores públicos con los resultados del proceso de evaluación del desempeño para los dos periodos mencionados. Del análisis a la información contenida en el archivo 2014 – 2015, se observa el siguiente comportamiento con respecto a 239 servidores públicos allí listados, en atención al periodo Febrero 1° de 2014 a Enero 31 de 2015: Sobresaliente (224), Destacado (14), satisfactorio (1). De otra parte indicó que no se evaluaron servidores públicos en periodo de prueba.



En la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, de realizó evaluación a 7 funcionarios de carrera administrativa.

En cuanto a los resultados de la evaluación a los servidores de libre nombramiento y remoción, la Subdirección de Gestión de Talento Humano informó que debían se evaluaron 59, con los siguientes resultados: Sobresaliente (48), Destacado (4), satisfactorio (1).

### Plan anual de Vacantes

Sobre el particular la Subdirección de Gestión de Talento Humano informa que el Plan Anual de Vacantes como un instrumento de gestión, hace parte del Plan de Previsión de Recursos Humanos y del Plan Estratégico de Recursos Humanos. La información de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa o Plan Anual de Vacantes, se informa cada año al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través del portal del SIGEP (www.sigep.gov.co), módulo Reporte de información o del aplicativo que en su momento disponga la Función Pública

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C.

Intranet.minsalud:ខ្លិស់.cd/Ministerlosaluddble/sitdAssers/ដូចងាប់រដែក ចិងទីក្រុមកិច្ចង់សិង្ហិស៊ីការ៉េនតែយ៉េ 2014-2013.គ្នងភូច១០ www.minsaludi@gov.co



para tal fin.

Se precisa que a la fecha el DAFP no ha elaborado la guía o indicado los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Vacantes que sirva de insumo a las entidades públicas, razón por la cual la información que el DAFP ha requerido sobre el tema siempre se ha informado mediante encuesta o diligenciando lo correspondiente a través de aplicativos.

Para mayor ilustración en el siguiente enlace se puede acceder al último informe del Plan Anual de Vacantes (febrero de 2015), que presentó el Ministerio, en el "Formato de validación de información del Plan Anual de Vacantes y Contratos de Prestación de Servicios. http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/GT/Formato-Valid-InfPlan-Anual-Vacantes-Contratos.pdf

### Planes Programas y proyectos.

En la página web se encuentra publicado la versión preliminar del Plan Estratégico Sectorial 2015-2018, incluyendo algunas de las estrategias y productos a cargo del Ministerio, aún no se incluyen las correspondientes a las distintas entidades adscritas y vinculadas del sector.

De acuerdo con el informe de Consolidación del Plan Estratégico Sectorial del primer trimestre de 2015, realizado por la Oficina de Control Interno, se emiten entre otras las siguientes recomendaciones:

- ✓ Coordinar y articular por parte de la Oficina asesora de Planeación y Estudios sectoriales, la inclusión y complementación de las estrategias, productos, indicadores, metas y responsables en el Plan Estratégico Sectorial e institucional, teniendo con fundamento en las metas de SINERGIA y el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y las funciones y competencias institucionales.
- ✓ Incorporar las políticas de desarrollo administrativo que aún no se han incluido en los planes sectorial, institucional y de acción.
- ✓ Publicar de acuerdo con lo exigido por el artículo 74 de la Ley 1174 de 2011, los parámetros emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ley 1712 de 2014, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de acción, con base en los aspectos citados en el ítem anterior, el cual podrá ajustarse posteriormente una vez emitido el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.
- ✓ Analizar las estrategias transversales aludidas en el proyecto de PND y complementar si es del caso las estrategias y productos que se consideren deben hacer parte del plan estratégico sectorial, tanto por parte del Ministerio como de las entidades adscritas y vinculadas.
- ✓ Revisar y ajustar los indicadores de tal forma que tengan correspondencia con las metas sinergia y del PND 2015-2018, o en su defecto ajustar las estrategias de tal forma que se puedan cumplir con la medición y reporte de la información establecida en el Plan estratégico sectorial preliminar.
- ✓ Complementar los planes con las metas y productos citados en el proyecto de PND 2015-2018.
- ✓ Incorporar las entidades del sector que tiene a su cargo o competencia el cumplimiento de las estrategias y metas del gobierno previstas en SINERGIA y PND 2015-2018.
- ✓ Revisar y unificar en/planode acción e institucional indicadores y metas, con el fin de que haya coherencia:y/trazabilidad:de la información. Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud@gov.co



- ✓ Complementar la información de indicadores y productos de las estrategias que aún no lo han señalado.
- √ Validar y ajustar si es del caso las unidades de medidas acorde con los reportes que se generen institucionalmente.

De igual forma en relación con la evaluación del plan de acción del primer trimestre de 2015, la Oficina de Control Interno sugiere entre otros:

- ✓ Incorporar en el Plan de Acción, la información que se exige normativamente conforme al Art.74 de la ley 1174 de 2011.
- ✓ Revisar que las estrategias tengan relación directa con los productos y metas proyectados.
- ✓ Unificar, ajustar y complementar las metas con los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Las metas trimestrales deben obedecer a las metas anuales programadas.
- ✓ Los indicadores, productos y estrategias deben tener correspondencia con los proyectos a cargo de cada una de las dependencias.
- Revisar la trazabilidad y articulación entre los Planes Estratégico Sectorial, Institucional y de Acción, para tal fin es importante elaborar y publicar el Plan estratégico Institucional acorde con los requerimientos normativos.
- ✓ En el marco de la eficiencia en el manejo de los recursos, éstos deben programarse durante la vigencia y no al final del año, así mismo, de manera trimestral debe haber coherencia entre las metas o productos esperados y la asignación de los recursos para su desarrollo.
- ✓ Como se ha bloqueado parte de la apropiación presupuestal, es necesario revisar y ajustar los recursos previstos para cada una de las actividades y la optimización de los mismos.

### Avance Documentación

### Procesos:

De conformidad con los compromisos establecidos en el Comité del sistema de Control interno celebrado el 27 de febrero de 2015, se estableció como fecha límite para concluir la documentación de los procesos, procedimientos y mapas de riesgos del Ministerio de salud y protección Social, el 30 de junio de 2015, se indica el siguiente avance respecto al reporte del cuatrimestre anterior:

Documentos identificados (3) 268 (66 procesos y 202 procedimientos) de los cuales: 260 se encuentran aprobados, 5 en revisión para aprobación por parte del jefe de la dependencia, 2 en elaboración con la dependencia, 1 sin elaborar.

Se encuentran aprobados 64 procesos, (1) en revisión para aprobación el proceso de Gestión Defensa legal (Dirección jurídica), (1) en elaboración con los Viceministerios el de Coordinación y articulación Intra e Intersectorial.

Procedimientos (196) se encuentran aprobados, (4) en revisión para aprobación por parte del jefe de la dependencia como son: Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud: Constancia de necesidades de Recurso Humano para Obtener Visa de estudiante ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección Jurídica: Conciliaciones Prejudiciales y extrajudiciales, Dirección de Promoción y Prevención: Permiso para Experimentación de Plaguicidas, Registro sanitario para un producto Plaguicida de uso en salud pública. En elaboración. Gestión de la información para los procesos de asignación de plazas del senvicios social cologías y en Saludio del cencia grara: das Brestación Fade (5 senvicios se avalence Protección



Radiológica, Seguridad Radiológica y Estudios de Control de Calidad.

Para el presente cuatrimestre tan solo se generaron 3 procedimientos adicionales y se aprobaron (3), aún se mantienen (5) de los 6 procedimientos en revisión y uno (1) sin elaborar.

De otra parte, se conformó el equipo de trabajo multidisciplinario para la elaboración del diagnóstico, con representantes de los Viceministerios, Secretaría General, Oficinas de Control Interno, Planeación y Estudios Sectoriales y de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, informa que en el proceso de articulación con el Ministerio, durante el primer cuatrimestre se avanzó en la elaboración del cronograma de actividades para la articulación de los distintos procesos y procedimientos, se ha efectuado el levantamiento de información de los procesos de contratación, inspección, vigilancia y control, farmacodependencia y disponibilidad de medicamentos monopolio del estado. En los procesos de apoyo transversales se adoptaron los procedimientos establecidos por el SIGI del Ministerio.

Indicadores de Gestión, de acuerdo con el análisis comparativo de los dos últimos cuatrimestre de 2014 y final del cuatrienio, efectuado por la Oficina de Control Interno, respecto a la información publicada en el sitio WEB del DNP- programa SINERGIA, y las respuestas suministradas por los responsables de los indicadores, se generaron las siguientes sugerencias de carácter general, así:

- ✓ Contar con los avances realizados en el último cuatrimestre de 2014 del cuatrienio para el nuevo Plan de Desarrollo, especialmente para el programa Unificación y Universalización del Régimen subsidiado.
- ✓ Asumir el poder de convocatoria que le compete al líder institucional, al interior del Ministerio, con las diferentes instancias en relación con el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA-
- ✓ Revisar la actualización mensual de cada uno de los indicadores del sector en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 21 de septiembre de 2011.
- ✓ Definir de manera clara la medida del resultado del indicador, porcentaje valor absoluto, tasa, así como la tendencia negativa o positiva, según sea el caso.
- Revisar la pertinencia, responsabilidad, la competencia y la capacidad institucional de los indicadores para cada uno de los programas que harán parte del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

### Componente Administración del Riesgo

### Mapas de riesgos:

Para el período en referencia se aprobaron (6) mapas de riesgos, se encuentran en revisión para aprobación dos (2) de la Dirección de prestación de Servicios y Dirección jurídica y cuatro (4) se encuentran en proceso de elaboración, tres transversales con los Despachos de los Viceministerios y uno con la OTIC. Los mapas de riesgos contienen sus respectivos planes de mejoramiento.

La UAE fondo Nacional de Estupefacientes, remitió al Ministerio el seguimiento a los mapas de riesgos para su consolidación.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

**AVANCES** 



## Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano

De acuerdo con el seguimiento hecho por la Oficina de Control Interno, sobre el avance de las estrategias establecidas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con corte a 30 de abril de 2015, se registran por componente las siguientes actividades:

### Riesgos de Corrupción:

En el período transcurrido se han realizado las siguientes actualizaciones de mapas de riesgos en temas de corrupción y planes de mejoramiento asociados: Plan de Mejoramiento ATE-01 Asistencia Técnica, mapa de Riesgos GRE-R02 gestión de Recobros, Plan de Contingencia GFI-00 Gestión Financiera, Planes de mejoramiento GCO-06 y GCO-08 Gestión de Contratación.

Se han realizado socializaciones en temas de: Contratación Pública, propiedad Intelectual, revisión liquidación convenio BID MSPS, asesoría Contrato 1088 -14, estructura pliego de condiciones-Licitación Pública.

### Estrategia Antitrámites:

La OTIC con las Direcciones de Regulación de la operación de aseguramiento en Salud, riesgos Laborales y pensiones, han realizado reuniones con el fin de optimizar el actual trámite de afiliación colectiva y con la de Regulación de Beneficios Costos y Tarifas, la solicitud para disponer del sitio de trámites y servicios en la web, las preguntas frecuentes asociadas al POS.

Así mismo la OTIC, está realizando los ajustes de identidad institucional de acuerdo con los lineamientos de presidencia y envió a la Dirección de Desarrollo del Talento Humano la propuesta de disposición en el sitio web sobre las constancias de necesidades de recurso humano.

Además se emitió la circular No. 005 del 4 de marzo de 2015, en la cual se solicita a los usuarios, presentar solicitudes de trámite únicamente en los casos en que es requerido de conformidad con la normatividad aplicable e indispensable para realización de importación y exportación.

De otra parte en relación con publicar y mantener actualizada la información de los trámites y servicios se realizaron las siguientes actividades: diligenciamiento de la información correspondiente a las fichas de trámites y procedimientos administrativos del FNE, solicitud de actualización de las hojas de vida de los trámites y OPA del FNE para migrar la información al MSPS, entre otros.

En cuanto a la documentación de procesos y procedimientos se estableció hasta el 30 de junio. Se presentan los avances frente a la documentación de los trámites y procedimientos administrativos que se encuentran formalizados con el DAFP y los que se encuentran en proceso, en los siguientes link.http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/Forms/All Items.aspx - <a href="https://tramites.minsalud.gov.co/tramitesservicios">https://tramites.minsalud.gov.co/tramitesservicios</a>.

Respecto a la automatización de la expedición de certificaciones de contratos del Ministerio en línea El Grupo de Gestión Contractual y el Grupo de Liquidación contractual realizaron prueba piloto y la OTI envió observaciones al área funcional y se encuentra a la espera de la respuesta, de igual con la solicitud de transporte en Unea da CTICC actualmente realiza los ajustes solicitados por el área funcional. PBX (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax (57-1) 3305050 www.ministractual@gov.sa



#### Rendición de Cuentas

Se indica que se publica mensualmente la información contractual del Ministerio en la página web y en el SECOP. link http://www.minsalud.gov.co/lencion/Paginas/transparencia-acceso-información aspx y SECOP. tips://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta do

Por su parte la UAE Fondo Nacional de estupefacientes, informa sobre el siguiente avance:

Se elaboró y se remitió al Ministerio de Salud el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual fue consolidad por dicha entidad, así como el informe de seguimiento con las actividades realizadas durante el período.

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia se remitió al Ministerio de salud y se publicó en la página web la información relacionada (Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas, relación de trámites y servicios, publicación de información contractual, publicación de procesos y procedimientos, lineamientos y política en materia de adquisiciones y compras, que se encuentran en proceso de articulación con el MInisterio).

## Autoevaluación y Control de Gestión

### Evaluación Independiente

Informe PQRSD - II Semestre 2014 (Julio a Noviembre 2014)

Informe Evaluación Por Dependencias - Consolidado II Semestre 2014

Informe de Austeridad - IV Trimestre 2014

Informe de Austeridad - I Trimestre 2015

Informe Consolidado Plan Estratégico Sectorial IV Trimestre 2014

Informe Consolidado Plan Estratégico Sectorial I Trimestre 2015

Informe Plan de Acción IV Trimestre 2014

Informe Plan de Acción I Trimestre 2015

Informe Pormenorizado de Control Interno Tercer Cuatrimestre 2014

Seguimiento Plan Anticorrupción al 30 de Abril de 2015

Informe seguimiento SCI contable DAFPS - II Semestre 2014

Informe seguimiento SCI contable FNE - II Semestre 2014

Informe seguimiento SCI contable MSPS - II Semestre 2014

Informe seguimiento SCI contable MSPS - II Semestre 2014

Informe Sinergia III Cuatrimestre 2014

Informe de Seguimiento a la Gestión Contractual II Semestre 2014 MSPS

Informe de Seguimiento a la Gestión Contractual II Semestre 2014 DAFPS

Informe de Seguimiento a la Gestión Contractual II Semestre 2014 FNE

Evaluación Control Interno Contable Tres Unidades(Contaduría General de la Nación)

Informe Gestión Contractual IV Trimestre 2014 (Contraloría General de la República)

Informe Plan de Mejoramiento IV Trimestre 2014 (Contraloría General de la República)

Informe Plan de Mejoramiento I Trimestre 2015 (Contraloría General de la República)

Seguimiento, verificación y certificación Litigob II Semestre 2014

Informe Final Seguimiento Ley de Transparencia 2014

Informe cumplimiento Normas Derechos de Autor

Ora. 13 No. 32-76 Bogotá D.C

FBX (57-1) 3305000 - Linea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud@gov.co



## Auditorias Realizadas:

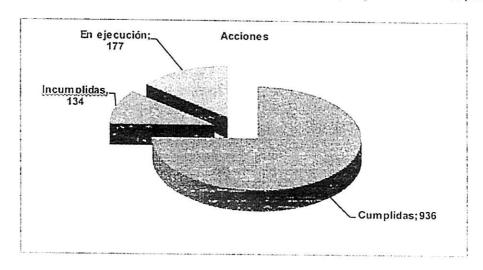
Participación Ciudadana Base de Datos Única de Afiliados - BDUA Tema Victimas - Proyectos de Inversión, Asistencia y Promoción Social

De igual forma se da continuidad a las actividades relacionadas con :

- ✓ Seguimiento a las acciones que cumplen los responsables dentro de la entidad para atender las Funciones de Advertencia de la CGR.
- ✓ Coordinación para la atención de los requerimientos generales de la Contraloría General de la República.

### Plan de Mejoramiento

La oficina de Control Interno en el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno celebrado el Febrero 27 de 2015, dio a conocer el Resultados Evaluación Plan de Mejoramiento – Segundo Semestre de 2014-, señalando que al cierre de 2014 se registraban 695 hallazgos, que incluían 1247 acciones, las cuales responden al comportamiento reflejado en el siguiente gráfico e insta a as dependencias responsables de hallazgos, incluyendo los cumplidos, a revisar que las acciones implementadas, realmente hayan subsanado las causas de los hallazgos, en razón a que el ente de control es el encargado de evaluar la efectividad de las acciones, en procura de disminuir el riesgo de que la Contraloría General de la República, reitere situaciones que ya se creen superadas.



## Eje Transversal de Información y Comunicación

### **AVANCES**

### **GESTION DOCUMENTAL**

De Acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cuanto a la implementación, desarrollo y funcionamiento del programa de gestión documental por el período del 1 de noviembre de 2014 al 30 de abril de 2015, se precisa que El Grupo de Administración Documental, ahá realizado, de manerá conjunta con los líderes de la mesa de ayuda de UNE, capacitaciónes y sensibilizaciónes personalizadas sobre las funcionalidades del Sistema de Gestión



Documental - SGD Orfeo, también se efectuó un ejercicio práctico del funcionamiento de la respuesta en línea y una prueba en la herramienta de Orfeo, ejercicios que no presentaron inconvenientes.

Sin embargo, el Grupo de Atención al Ciudadano, ha venido haciendo seguimiento a la funcionalidad de la Respuesta en Línea, reportando al Grupo de Soporte Informático, entre otros los siguientes fallos identificados: peticiones ingresadas por formulario web sin registro en Orfeo, Inconsistencias en el ajuste y generación de estadísticas, no se visualizan PDF de respuesta, Ajuste a formulario página web.

De otra parte, en cuanto a la consulta de radicados por los usuarios vía móvil, desde noviembre de 2014, hasta abril de 2015, se presentaron sugerencias para ajustar los temas de accesibilidad y seguridad, por parte de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicación, el Grupo ORFEO, realizó los ajustes respectivos. Actualmente se encuentra en funcionamiento la consulta de radicados vía móvil.

### Tablas de Retención Documental

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DE ARCHIVO VIGENCIA 2012 – 2013				
1130	G. ACCIONES CONSTITUCIONALES	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
1150	G.DEFENSA LEGAL	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
1700	O. GESTION TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
2130	SUBD. SALUD AMBIENTAL	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
2140	SUBD. SALUD NUTRICIONAL, ALIMENTOS Y BEBIDAS	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
2200	D. EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
2230	G. DE PLANEACION DE LA SALUD PUBLICA	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
3000	VICEMINISTRO DE PROTECCION SOCIAL	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
3200	D.FINANCIAMIENTO SECTORIAL	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
3300	D. ADMON DE FONDOS DE PROTECCION SOCIAL	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
4220	G. GESTION CONTRACTUAL	TRANSFERENCIA EFECTUADA		
4300	SUBD. FINANCIERA	TRANSFERENCIA EFECTUADA		

Para tal fin con memorando No. 201542300100733, se emitieron las instrucciones respectivas para dar continuidad a las transferencias vigencia 2012-2013, toda vez que tan solo 13 de las 69 dependencias han efectuado la transferencia respectiva.

El Grupo de Administración Documental del Ministerio de Salud y Protección Social; ha venido implementando regularmente los procesos, procedimientos y técnicas archivisticas necesarias para el cumplimiento a cabalidad de las normas expedidas por el Archivo General de la Nación.

Bajo este escenario, se requiere continuar con la ejecución de las transferencias documentales primarias, entendiéndose como el traslado de aquella información, cuyos trámites han finalizado y la consulta no es tan frecuente.



## Transferencias Al Archivo Histórico (Transferencias Secundarias)

Se realizó una mesa de trabajo el día 28 de enero de 2015, para la revisión de los requisitos necesarios para la transferencia de documentos de carácter histórico al Archivo General de la Nación, transferencia que propone realizar el Ministerio de Salud. En esta mesa de trabajo se llegaron a unos acuerdos de reprogramación de visita a la entidad, a fin de revisar los criterios de valoración documental y la organización archivística de la documentación a transferir, para contrastarla con su respectivo inventario documental.

## Política de uso y seguridad de la información

Mediante Resolución 509 del 25 de febrero de 2013, se creó el Comité de Seguridad de la Información del Ministerio y en agosto de 2014, se documentó la Política General de Seguridad de la Información.

La Oficina de OTIC, como área responsable, está implementando el Sistema General de Seguridad de la Información - SGSI en el cual participan todas las áreas del Ministerio.

## Gestión Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes

De acuerdo con el Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos -Segundo Semestre 2014- emitido por el Grupo de Atención Al Ciudadano, se indica:

El primer semestre de 2014 fue el de mayor demanda con 33.445 y para el segundo semestre 30.234 atenciones a ciudadanos a través de los diferentes canales dispuestos por el Ministerio, lográndose para la vigencia 2014 un total de 63.679 atenciones.

La consolidación de atenciones por canal en el 2014, registró los siguientes datos: Telefónico 39.784 Presencial 4.972 Correspondencia 6.178 Virtual 12.745.

En cuanto a los indicadores operativos registrados para el segundo semestre, por cada uno de los canales se tiene:

**Telefónico.** A través del Centro de Contacto al Ciudadano (CCC) para el segundo semestre se recibieron 17.701 llamadas, de las cuales se atendieron 17.414 y 287 fueron abandonadas. El promedio mensual de llamadas recibidas es de 2.950.

Se destacaron los temas de Protección Social, especialmente Régimen Contributivo y Subsidiado, Trámites y Servicios del Ministerio, Talento Humano en Salud, Prestación de Servicios en Salud; OTROS que no son competencia del Ministerio de Salud y Protección Social y que corresponden a gestión de la Secretaria de Salud, Ministerio de Trabajo, Superintendencia Nacional de Salud, entre otros.

Presencial. Para el segundo semestre del año, a través de este canal se brindaron 2.637 atenciones a usuarios que acudieron al Ministerio de Salud y Protección Social, para obtener información y orientación relacionada con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros temas asociados a la protección social, que aunque no son competencia del Ministerio, se ofrece la información pecesaria. 32-76 Bogotá D.C

PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud@gov.co.



Correspondencia. Dada la implementación de acciones para la unificación de entrada de comunicaciones de los ciudadanos a través de una Ventanilla Única, se evidencia un incremento representado en 1.180 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para el segundo semestre de 2014.

Esto además refleja la confianza de los ciudadanos para presentar sus solicitudes ante el Ministerio a través de este medio, donde se evidencia que la población adulta mayor tiene preferencia por usar este canal de contacto.

Virtual. Para el semestre de referencia se recibieron 7.022 PQRS, siendo el mes de septiembre el de mayor demanda, siendo los temas más relevantes:

- Protección Social: inconformidades contra las Empresas Promotoras de Salud (EPS) de regímenes contributivo y subsidiado por la negación de servicios incluidos en el POS y contra las instituciones prestadoras de servicios (IPS) en la prestación de los servicios.
- Normativa: El Ministerio con la expedición de normas durante el segundo semestre 2014, propició en la ciudadanía las comunicaciones que contribuyeran a la adecuada interpretación de la misma.
- · Trámites: Con especial atención en lo relacionado con Servicio Social Obligatorio.
- Promoción y Prevención: Especialmente solicitudes de información sobre el Chikunguña, siendo más representativo en los departamentos de Bolívar, Norte de Santander, Sucre y Córdoba, por la mayor incidencia con ocasión del periodo vacacional.

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, informa que durante el cuatrimestre enero abril se recibieron treinta y un (31) PQRS, de los cuales veintitrés (23), se han respondido dentro del término, con un cumplimiento de respuesta del 74%, cinco (5) se han respondido fuera del tiempo u cuatro (4) no se han respondido, dentro de los cuales dos 829 se encuentran en término para responder.

#### **Trámites**

La Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud, informa que el 30 de abril de 2015, se expidió la Resolución 1395, del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual delega en el Colegio Médico Colombiano, la función pública de la expedición de tarjetas profesionales de médico, se espera que en tres meses el MSPS, ya no adelante este trámite.

### Rendición de cuentas

En cumplimiento a los aspectos normativos vigentes al respecto, el 16 de marzo en el horario de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia se realizó la Audiencia de Rendición de Cuentas.

El señor Ministro de Salud y Protección Social, realizó la presentación del informe sobre los logros alcanzados durante 2014 y los retos programados para el año 2015, con el apoyo en la mesa principal de la Viceministra encargada de Protección Social, el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios y el Secretario General.

Entre los logros obtenidos se hace alusión a la cobertura del sistema nacional de salud, Plan de beneficios, Consolidación de la política farmacéutica; cen temas idensalud múblicas se algoraron coberturas superiores als 90% en



vacunación, comportamiento semanal de Chikunguña por municipio de transmisión: En la semana (35) de 2014, en temas de sostenibilidad financiera, el Ministerio trabajó en la compra de cartera a las IPS y otras medidas de liquidez y saneamiento.

El Sr. Ministro concedió algunos minutos para que las entidades adscritas al sector presentaran algunos aspectos importantes de gestión.

Tanto las personas que asistieron al evento como las que lo siguieron por los diferentes medios tuvieron la oportunidad de evaluar la audiencia haciendo uso del formato diseñado para tal fin.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se reitera el cumplimiento de los preceptos y términos dispuestos por la ley 1712 de 2014 y
  el Decreto 103 de 2015, sobre la actualización mensual y publicación de la información a
  través de la página web del Ministerio.
- Establecer mecanismos de socialización e interiorización del código de ética y hacer seguimiento sobre su aplicabilidad.
- Revisar y ajustar la estructura de los planes y programas relacionados con la Gestión del Talento Humano, que incluya entre otros: diagnósticos para cada uno, objetivos generales y específicos, enfoque, alcance, descripción de actividades, responsables, metas, indicadores, estrategias metodológicas y contenidos, cronogramas, presupuestos, mecanismos de evaluación y seguimiento.
- Promover con los PAE, la articulación e incorporación de las necesidades de capacitación evidenciadas a través de los procesos de evaluación del desempeño, como mecanismo de mejora individual e institucional.
- Revisar las estrategias de convocatoria a los eventos de capacitación que se programen y
  desarrollen, con el fin de que asistan los funcionarios a quienes está dirigida y los que tienen
  competencia sobre los temas objeto de capacitación.
- Referente a los Planes de Previsión de Recursos Humanos evaluarlos y complementarlos en atención a los lineamientos previstos en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004.
- Compromiso e interiorización de las distintas dependencias, frente a la implementación de los procesos, procedimientos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento.
- Revisión y ajuste permanente del desarrollo de las estrategias, productos e indicadores establecidos en los planes de acción.
- Programación y ejecución de los recursos de manera oportuna acorde con los planes institucionales (Plan Estratégico Sectorial, Plan de acción, Plan de Adquisiciones y programación presupuestal).
- Es importante revisar, ajustar y publicar los planes estratégico sectorial, estratégico institucional y plan de acción, de tal forma que den respuesta a las metas y estrategias previstas en el PND, estableciendo los mecanismos de coordinación y articulación a que haya lugar con las distintas entidades adscritas y vinculadas del sector, y con las distintas dependencias del Ministerio.
- Dar cumplimiento a los términos dispuestos a través del comité de control interno, en cuanto a la documentación de procesos y procedimientos (30 de junio de 2015), y revisión y actualización de los mapas de riesgos y planes de mejoramiento, que aún no se han documentado.
- Fomentar los mecanismos de autocontrol y mejora continua frente al desarrollo de los planes y programas a cargo de cada una de las dependencias.

PBX: (57-1) 3305000 - Linea gratuita: 018000-910097 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud@pov.co.



- Organizar y efectuar el traslado físico de los documentos, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Grupo de administración documental, para dar cumplimiento a la Transferencia primaria de los archivos, a cargo de cada una de las dependencias.
- Dado que se ha materializado el riesgo de pérdida de información, en los soportes de las Respuestas en Línea, a pesar de tener identificado dicho riesgo, los controles aplicados no fueron efectivos; se sugiere revisar los controles adecuados para el manejo del riesgo e implementar el respectivo plan de mejoramiento.

 Se recomienda continuar con la gestión necesaria tanto para efectuar la eliminación de archivos, como para realizar las transferencias secundarias al Archivo General de la Nación

WILLIAM JIMENEZ HERRERA

Jefe Oficina de Control Interno(E)

Elaboró, Ruth Yaneth Guardia Revisó, William Jiménez Herrera

informe primer cuatrimestre 2015 mayo 29